



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2005

VI Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

II. Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, es elegida vicepresidenta de la Comisión 175

II. Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

La señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad, informa sobre esta fundación 175

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista 180
El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 183
El señor [Quiñonero Sánchez](#), del G.P. Popular..... 184

La señora [Herranz Marín](#) contesta a los portavoces parlamentarios..... 186

En el turno final para los grupos parlamentarios, intervienen:
El señor [Carpena Sánchez](#) 190
El señor [Jaime Moltó](#)..... 191
El señor [Quiñonero Sánchez](#)..... 192

La señora [Herranz Marín](#) interviene en el turno final 192

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, damos cuenta de los cambios producidos en la composición de la Comisión por el grupo parlamentario Socialista, mediante escrito VI-4.785, que fue conocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 27 de octubre de 2004.

En consecuencia, abandona el cargo de portavoz de doña Begoña García Retegui, y queda designado para tal cargo don Domingo Carpena Sánchez, el cual a su vez ha comunicado, mediante escrito, su renuncia como vicepresidente de la Comisión. Queda, por tanto, vacante el [cargo de vicepresidente de la Mesa de la Comisión](#) y procede en consecuencia su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciera el diputado que la provocó.

La propuesta formulada por el grupo parlamentario Socialista se somete a votación. Damos paso a la votación.

Terminada toda la votación y realizado ya todo el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, once; votos válidos, once; votos en blanco, siete, y votos a favor de doña Begoña, cuatro. Resultando, por tanto, elegida y proclamada vicepresidenta de la Comisión doña Begoña García Retegui.

Siguiendo el orden de día, damos paso al siguiente punto, que es la solicitud de [comparecencia, a petición propia, de la consejera de Sanidad para informar sobre la creación de la nueva Fundación para la Formación y la Investigación Sanitaria](#).

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Comparezco esta mañana ante esta Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales con el propósito de informarles de la iniciativa de la Administración autonómica de constituir la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia y su reciente puesta en funcionamiento.

A lo largo de la sesión me propongo explicar en detalle las razones que nos han llevado a promover la creación de esta institución, la orientación, contenidos y funciones que asume, las actuaciones que está llevando a cabo y las que se propone realizar en adelante. Y permítanme ante todo hacer algunas consideraciones básicas fundamentadas en tres grandes leyes que ustedes conocen perfectamente.

En primer lugar, aludiré a la Ley General de

Sanidad, que atribuye un papel fundamental a los procesos de actualización de conocimientos de los profesionales sanitarios y al fomento de la actividad investigadora en el ámbito de la salud, como la forma más adecuada para garantizar a la población una asistencia sanitaria de calidad.

Más recientemente, la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, ha hecho hincapié en la necesidad de potenciar las actividades de formación continuada de los profesionales de las ciencias de la salud, y de manera especial la investigación sanitaria, debiendo a tal efecto fomentarse la colaboración entre sectores públicos y sectores privados.

Y de modo más específico, la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, regula, entre otras cuestiones, los aspectos básicos de la formación de nuevos profesionales, con aspectos concretos referidos a la formación continuada y al desarrollo profesional.

Desde estas perspectivas, la Consejería de Sanidad ha asumido el reto de impulsar de manera explícita y decidida una política de formación continuada de recursos humanos en el campo de ciencias de la salud, así como la promoción de la investigación sanitaria, y lo ha hecho en el convencimiento de que la formación y la investigación, junto con la asistencia, son los componentes primarios de los servicios sanitarios, pero además en el convencimiento de que no somos sólo una empresa prestadora de servicios sanitarios, en lo que se entiende como consulta, quirófano o actividad en hospitalización, sino que somos una estructura de servicio con competencias científicas, tecnológicas, sociales, económicas, todas ellas aspectos importantes, aspectos en constante evolución e innovación, y en los que es preciso invertir aportando conocimiento como valor fundamental. Porque nadie duda en estos momentos que tanto la formación como la investigación en salud deben considerarse inversión y no gasto, porque el nivel, y en gran parte la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, depende de manera crítica de nuestra capacidad de generar nuevo conocimiento.

Nadie duda tampoco que la formación y la investigación son aspectos integrados en el concepto más amplio de gestión del conocimiento, y que no es posible hablar de una buena gestión en sanidad sin llevar a cabo una buena gestión del conocimiento, gestión que no persigue otro objetivo que mejorar la calidad de vida a través de la mejora de la salud, buscando siempre la solución más efectiva, pero también la más eficiente a los problemas, lo que sin duda añade un valor trascendente a sus objetivos básicos.

Y para quienes tenemos la responsabilidad de ejercer cargos de gestión de los servicios sanitarios y de salud, resulta evidente que nuestro mayor y mejor activo es el personal, y que nuestro contexto se define en buena parte por una permanente y fuerte innovación, que incluye el campo de lo tecnológico, pero sobre todo el

ámbito del conocimiento, que constituye, sin duda, nuestro segundo activo más importante.

Por ello resulta imprescindible garantizar a nuestros profesionales, al equipo humano que integra nuestros centros asistenciales y de servicios, que contarán con la adecuada formación para actualizarse.

Es un requisito igualmente necesario en el objetivo irrenunciable de la calidad y, de otra parte, como bien saben sus señorías, un elemento muy importante en la motivación profesional.

Igualmente, y refiriéndonos a la formación, podemos apuntar algunos de sus requisitos, tales como que su gestión necesita un contexto específico, tanto por las técnicas que utiliza como por la organización y estructura funcional que precisa.

Mencionaré sólo, como ejemplos, la vinculación del profesorado, los métodos y el material docente, la agilidad en la tramitación de convenios con otras entidades docentes o la transferencia de conocimientos obtenidos como resultado de programas de investigación. Todas ellas áreas en las que es preciso mejorar y avanzar.

No parece preciso tampoco insistir en que nuestro interés está en formar a quien ya es parte integrante de nuestras organizaciones, sino que además debemos dirigirnos a quienes optan a incorporarse a las mismas, y ello haciendo además, y al mismo tiempo, un aprovechamiento óptimo de los recursos docentes con que ya contamos.

En esta introducción quiero también hacer algunas consideraciones sobre la investigación. La investigación biomédica se constituye actualmente como un elemento fundamental en cualquier sistema sanitario, siendo un aspecto clave del progreso económico y social, y repercutiendo de forma directa en las expectativas y en la calidad de vida de los ciudadanos, además de ser un elemento necesario para la mejora de la competitividad y de la eficiencia.

Una rápida revisión a los aspectos que condicionan los buenos resultados en investigación permite identificar que hay recursos limitados para la financiación de líneas de trabajo y proyectos; que su adaptación, como he dicho, es competitiva, y que además la complejidad y burocratización en las solicitudes es evidente, como igualmente lo es la inadecuada coordinación entre los distintos niveles: entre la investigación básica, la clínica y la aplicada.

También identificamos una actuación poco integrada entre las instituciones en las que se trabaja en este ámbito, y que básicamente son las universidades, que consumen aproximadamente el 60% de los recursos en investigación, y el sector sanitario público, particularmente los hospitales, con el 40% restante.

Estamos, por tanto, firmemente convencidos tanto en la Consejería de Sanidad como en el Servicio Murciano de Salud de que la fundación que hoy les

presento contribuirá de manera decisiva a fomentar la investigación científica en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud, aplicando políticas, programas y acciones de forma conjunta con otras instituciones que ya vienen actuando en este ámbito, y todo ello en consonancia con el sexto programa-marco de la Comunidad Europea para Acciones de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2002-2006, destinado a contribuir a la creación del espacio europeo de investigación y de innovación, en consonancia con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y, asimismo, con el Plan Regional de Ciencia y Tecnología 2003-2006.

Hechas estas consideraciones generales, quiero resaltar que, tras analizar distintas alternativas, se optó decididamente por la figura de una fundación como la más adecuada para llevar a cabo el objetivo de disponer de tres estructuras operativas para la región; esto es, una escuela de salud pública y administración sanitaria, un instituto de investigación sanitaria y un centro de estudios sanitarios, funcionando todo ello de manera integrada.

Un aspecto que contribuyó a nuestra decisión fue la constatación de que ésta había sido la fórmula elegida por bastantes comunidades autónomas como la más idónea por las múltiples ventajas que comporta.

En nuestro caso la hemos constituido como órgano ejecutivo de las políticas definidas por la Consejería y de los programas de actuación del Servicio Murciano de Salud, sin que ello comporte la sustitución de órganos administrativos definidos en la estructura orgánica ni algunas de sus funciones. Desde luego, su funcionamiento será en coordinación con otras estructuras, y en particular con la Fundación Séneca, adscrita a la Consejería de Economía, Industria e Innovación.

Nuestra fundación tiene las siguientes características: es una fundación pública con personalidad jurídica propia; siendo parte del sector público, opera bajo el Derecho privado; les son aplicables los principios de publicidad, de libre concurrencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación, como todos los actos administrativos; no tiene ánimo de lucro; está sujeta a control financiero mediante auditoría por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y a título informativo, les diré que se constituyó por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre del año 2004 y está inscrita en el Registro de Fundaciones, tal como marca la normativa.

Su estructura organizativa permite diferenciar como órganos de gobierno, el patronato y su comité ejecutivo con funciones delegadas, un consejo asesor; y como órganos de gestión, el director y la estructura operativa, con tres áreas diferenciadas: área de formación, área de investigación y área de consultoría.

Como director ha sido designado un técnico con alta cualificación y experiencia, el doctor Juan Pedro

Serna, que hoy nos acompaña, y al que quiero aprovechar para agradecer el trabajo y la dedicación empleada en este proyecto.

Un aspecto destacable en la composición del patronato es que está integrado por diez altos cargos, correspondiendo la presidencia a esta consejera que les habla y la vicepresidencia al director general de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, el doctor Abel Novoa, que también nos acompaña esta mañana, con representación de tres patronos del Servicio Murciano de Salud y tres directores generales de otras tantas consejerías (Hacienda, Educación y Cultura, y Economía, Industria e Innovación), y ello como indicador del compromiso compartido de las distintas áreas del Gobierno regional en este proyecto.

Según reza en sus estatutos, la fundación tiene por objeto esencial la formación y difusión del conocimiento, así como la investigación en el ámbito de la salud, desarrollándose para ello los fines fundacionales que aquí les resumimos: en primer lugar, gestión de actividades de formación y difusión del conocimiento tanto en áreas de ciencias de la salud como en el sector de la administración y gestión sanitarias, orientadas a los profesionales del mundo de la salud; actividades además formativas en materia de educación para la salud; promoción y ejecución de programas de investigación aplicada a la biomedicina, biotecnología y ciencias de la salud, y, por último, promoción y realización de todo tipo de estudios sanitarios.

En cuanto a los recursos humanos con que contará, distinguimos personal directivo, personal adscrito de otras administraciones y personal laboral, y habrá un régimen diferenciado para profesionales, para investigadores y para becarios.

De forma resumida, las características que definen la fundación son: que contará con una estructura flexible, que permitirá una toma de decisiones ágiles, con un alto nivel técnico y tecnológico, accesible y con participación de expertos tanto por recursos propios de la Consejería como con otros recursos externos. Y su vocación es la de una empresa de servicios que responde a necesidades definidas y desde un concepto de compromiso con el cliente que garantiza los resultados.

Quiero referirme esquemáticamente a las fuentes de financiación con que contará la fundación: el fondo dotacional para la constitución fue aportado por la Consejería, y el propósito es conseguir la autofinanciación en breve período de tiempo; la fundación podrá disponer de donaciones y aportaciones tanto de entidades públicas como privadas, y podrá suscribir acuerdos y contratos de servicios con carácter finalista, igualmente con el sector público o privado. Como es obvio, acudirá a obtención de financiación de proyectos de investigación a convocatorias nacionales e internacionales, y podrá tener ingresos por derechos de matrícula de cursos.

Sin pretender una relación exhaustiva, también les diré que la fundación va a mantener relaciones institucionales con la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud, ayuntamientos, con el portal Murciasalud y el Centro de Documentación, con el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo, universidades, con otras escuelas de salud pública de administración sanitaria, con otras fundaciones (por cercanía, obviamente, de manera particular con la Fundación Séneca), con colegios profesionales, con la Federación de Clínicas Privadas, con la industria farmacéutica y con diferentes empresas suministradoras.

Quisiera a continuación ampliar mis comentarios sobre la actuación de la fundación ya en materias más concretas, y vamos a iniciarlo con la formación, mencionando que un objetivo básico será completar la oferta actual en la formación continuada. Como sus señorías sin duda sabrán y tal como viene recogido en el artículo 33 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la formación continuada es el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tienen derecho y obligación los profesionales sanitarios, que se inicia al finalizar los estudios de pregrado o especialización y que está destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades tanto sociales como del propio sistema sanitario.

Son objetivos de la formación continuada garantizar la actualización de los conocimientos de los profesionales y la permanente mejora de su cualificación, así como incentivarles en su trabajo diario o incrementar su motivación personal, potenciar la capacidad de los profesionales para efectuar una valoración equilibrada del uso de los recursos sanitarios en relación con el beneficio individual, social y colectivo que de tal uso pueda derivarse, generalizar el conocimiento por parte de los profesionales de los aspectos científicos, técnicos, éticos, legales, sociales y económicos del sistema sanitario, y mejorar en los propios profesionales la percepción de su papel social como agentes individuales en un sistema general de atención de salud y de las exigencias éticas que ello comporta.

Un requisito de trabajo fundamental para esta actividad y para estos compromisos en lo que a formación continuada se refiere es el nivel de calidad con el que la fundación está comprometida en sus actividades y que nos permitirá la acreditación de toda la actividad formativa. Para ello actuará en diversos puntos, que incluyen desde los procedimientos de selección y evaluación de profesores y alumnos hasta la idoneidad de los programas docentes y métodos de enseñanza aplicados.

Y aprovecho la ocasión para informarles de que actualmente se encuentra en trámite de consulta jurídica, tras haber pasado por el Consejo de Salud de la Región,

el proyecto de decreto por el que se regula la acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias y se crea la comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias de la Región de Murcia, con el fin de impulsar y mejorar la formación de los profesionales sanitarios.

Demostración práctica de que se está trabajando con la orientación y el rigor que he mencionado son algunos ejemplos de actividades formativas que ya estamos desarrollando, y les hablaré del curso de “Diplomado de Sanidad” en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, del curso de “Enfermería de Empresa” en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina de Trabajo, el curso de “Especialista Universitario en Acreditación de Servicios Sanitarios y Sociosanitarios” en colaboración con la Universidad de Murcia, el curso de “Especialista Universitario en Derecho Sanitario y Bioética” en colaboración con la Universidad de Murcia, o el curso de “Formación de Personal No Sanitario” que se hará con los fondos del Servicio de Empleo y Formación mediante convenio, en este caso, con el Ayuntamiento y el Hospital de Lorca.

Y mencionar también lo que son actuaciones que se van a emprender en fechas muy próximas: el máster de “Urgencias y Emergencias”, que aborda ya la quinta edición, del Programa EMCA y Calidad, que se gestionará en gran parte desde la propia fundación; cursos sobre medicina basada en evidencia; sobre programas de seguridad de los pacientes y de acuerdo con las líneas establecidas con el Ministerio de Sanidad y Consumo; cursos específicos de formación continuada sobre cuidados intensivos neonatales, sobre protección de datos, sobre informática para actualización del personal del Servicio Murciano de Salud, sobre prescripción en Atención Primaria (área sin duda de trascendente interés), sobre metodología de investigación o sobre habilidades directivas; y tenemos también en cartera, en preparación, cursos sobre dirección, gerencia de instituciones sanitarias, gestión clínica, técnicas docentes, técnicas de negociación, técnicas de trabajo en equipo, hábitos saludables y alimentación saludable, lactancia materna, actualización de conocimientos en diagnóstico por imagen (promovido en este caso por el hospital Reina Sofía), y el curso, también interesante, sobre especialista universitario en drogodependencias, que se hará a través de un convenio con la Universidad de Arizona y la Universidad de Murcia.

Mención especial merece también el convenio que se está preparando en estos momentos por su carácter innovador entre la fundación y la Unión Murciana de Hospitales para colaborar en la formación de su personal, entendiendo que toda la sanidad de la región, sanidad pública y sanidad privada, debe tener garantías de calidad y garantías de formación, y ahí debe estar también la Consejería para aportar todas las herramientas necesarias para que esa calidad esté garantizada.

Y coincidirán conmigo en que todo este programa, y el que sin duda se añadirá, contribuirá a mejorar de manera sustancial el mapa formativo de nuestra región, y lo hará sin duda añadiendo valor a lo que los profesionales van a hacer a continuación. De hecho, les traigo esta mañana el resultado puntual referido a este tema en la Encuesta de Clima Laboral remitida a todos los profesionales del Servicio Murciano de Salud, y que forma parte del gran proyecto de planificación estratégica que estamos realizando en la Consejería de Sanidad, y esto es algo de lo que creemos que podemos aprender mucho. Saben ustedes, si no tengo el gusto de informarles, remitimos encuestas a todos los profesionales, a 15.000 profesionales del Servicio Murciano de Salud. Hemos analizado en estos momentos 5.000 encuestas recibidas, y lo que hemos observado es que siendo la valoración global aprobada, el 50% de nuestros profesionales piensan que la formación que han recibido en la organización para el desarrollo de su puesto de trabajo le ha resultado muy satisfactoria o satisfactoria en su mayoría, pues todavía hay otro 50% que piensa que es insatisfactoria o muy insatisfactoria, y por tanto está claro que tenemos un área de mejora.

Sí que destacaría que de esta media global que hacemos hay un grupo en el que hay que incidir especialmente, es el grupo de facultativos donde los resultados positivos son menos frecuentes, y sí destacar que hay otros colectivos no facultativos que se muestran bastante satisfechos, en algunos casos muy satisfechos con la formación que han recibido hasta ahora. Pero nuestro ánimo, obviamente, es de mejorar.

Y por lo que respecta a la investigación, les recordaremos de forma sistemática que la fundación llevará a cabo actuaciones como coordinar la investigación sanitaria en la Región de Murcia, participar en centros y redes de investigación sanitaria, promover y apoyar las iniciativas de investigación sanitaria a través de la financiación, del aporte tecnológico y metodológico, de la publicación y la difusión de las iniciativas, acogiendo la iniciativa privada, colaborando con otras entidades, tramitando expedientes de propiedad intelectual y patentes, y garantizando la transferencia de la tecnología.

Otro aspecto importante es la necesidad de que la labor científica, como ocurre en cualquier empresa, esté marcada por unas prioridades claramente definidas. Es una obligación ineludible de la Administración pública definir las áreas prioritarias de investigación, y así desde la Consejería de Sanidad apoyaremos aquellos proyectos científicos que se alineen con las líneas prioritarias establecidas en nuestro Plan de Salud y que son las patologías más prevalentes y las áreas de mayor interés desde el punto de vista sanitario. Y, entre otras, destacaremos las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, los trastornos degenerativos, la obesidad, la mejora de la calidad y la eficiencia de la gestión, entre otras muchas.

Mencionaré las actividades que la fundación ha iniciado en materia de investigación en estos momentos para su concreción en los próximos proyectos conjuntos:

En área de salud pública y desde el Servicio de Epidemiología, en estudios de cáncer, patologías emergentes, con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, en la promoción de unidades de investigación oncológica traslacional.

En área de drogodependencia, a través de la secretaría autonómica.

En áreas de calidad, con la Subdirección General de Calidad.

En áreas de nutrición en distintas patologías, con la UCAM.

En áreas de metaanálisis, con la Universidad de Murcia.

Seguiremos también los proyectos que actualmente se realizan en la Fundación Séneca, fundamentalmente xenotrasplantes. Y también en programas de seguridad de pacientes y salud laboral, con la Universidad Miguel Hernández.

Y todo ello sin olvidar además el apoyo y la colaboración a los distintos grupos investigadores de la región que participan en las redes temáticas de investigación corporativa a través del Instituto Carlos III, en la confianza de que sigan teniendo el respaldo necesario por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo actual, como lo ha tenido en la época del Gobierno del Partido Popular.

Como he indicado al principio, uno de los aspectos que cubrirá la fundación es el papel de Instituto de Investigación Sanitaria de la Región de Murcia, sobre el que, si me permiten, me extenderé un poco más.

Los referentes normativos para crear un instituto son, en primer lugar, la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece en el artículo 50 que se promoverá la configuración de institutos de investigación sanitaria mediante la asociación de centros de investigación, que serán acreditados por el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta del Instituto de Salud Carlos III o de las comunidades autónomas por el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Además, por el Real Decreto de 13 de febrero de 2004, 339/2004, que tiene por objeto la regulación del procedimiento para la acreditación de institutos de investigación sanitaria en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, acreditación que contribuirá a garantizar un nivel de excelencia de calidad de los servicios de I+D+i y a incentivar la mejora continua de la calidad de los resultados.

Además, un referente importante que no podemos olvidar es nuestro Plan de Salud, que recoge que la investigación sanitaria ha de generar conocimiento que revierta a la sociedad, y desde este enfoque la investigación sanitaria debe ir alineada con la política que el

Gobierno regional impulsa desde el Plan Regional de Ciencia y Tecnología, con una apuesta clara hacia una mejor calidad de los servicios prestados al ciudadano y organizado de la mejor forma posible, en este caso a través de los institutos.

Como no puede ser tampoco de otra manera, alineado con el Plan Estratégico de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, que en una de sus líneas de trabajo aporta de manera específica soluciones y planteamientos sobre el área de la investigación.

De hecho, los institutos de investigación sanitaria debidamente acreditados se van a convertir en la estructura operativa necesaria para obtener financiación de programas de investigación con fondos públicos. Se considera así que la acreditación es garantía del buen uso de los recursos públicos y privados, de una correcta práctica investigadora y de una correcta transferencia de los resultados a la práctica clínica.

Nos permitirá asimismo identificar indicadores de calidad, de eficacia, de eficiencia, de oportunidad y pertinencia de la actividad investigadora que faciliten una mejor planificación de los objetivos y una gestión más óptima de los recursos financiados con subvenciones públicas.

Y las principales características de estos institutos serán las siguientes: podrán estar participados por universidades, organismos públicos de investigación y, en su caso, empresas privadas; se caracterizan por la multidisciplinaridad, es decir, personal sanitario de distintas especialidades y de otras áreas de la ciencia; funcionan mediante integración de investigaciones básicas, clínicas y de salud pública, integración en redes tanto nacionales como internacionales, potenciando la investigación traslacional, esto es, con transferencia de los avances científicos a la prevención y el tratamiento de los problemas de salud. Y se caracterizan también por garantizar la excelencia de calidad, gestionar eficientemente los recursos tanto personales como materiales, coordinar las instituciones y las actividades que se realicen, como un órgano de administración especializado y con la intención de obtener la mejor financiación por cualificación obtenida a través de la acreditación técnico-científica y por la explotación de los resultados.

Y hasta aquí lo que quería decirles básicamente en este apartado de investigación. Paso a continuación a la tercera área de actividad de la fundación, que es el área de la consultoría, sobre el cual podemos citar como objetivo el responder a demandas de servicios públicos o privados en materias como la epidemiología, la atención sanitaria basada en evidencia, la calidad, la gestión de servicios sanitarios, los sistemas de información, programas de salud, tecnología sanitaria, evaluación de tecnologías o seguridad de los pacientes.

Por el momento, la fundación está físicamente ubicada en el hospital general universitario Reina Sofía, si bien sus actividades se desarrollarán y se extenderán

en todos los centros. Mantendrá una sección permanente en el portal "Murcia Salud" tanto para la oferta formativa como para las convocatorias de proyectos de investigación y programas de ayuda a la formación, y en un futuro próximo y en base a una plataforma virtual la fundación cubrirá una parte de su oferta formativa en la modalidad on line, lo que permitirá ampliar su campo de actuación y sus resultados.

Como conclusiones y para acabar, les diré que la fundación que hoy les hemos presentado es un nuevo escenario que nos ayudará considerablemente a la imprescindible gestión del conocimiento en el área sanitaria de nuestra región, y sobre todo considero que es un proyecto ambicioso, un proyecto de todos, un proyecto para todos del que nosotros nos sentimos orgullosos, pero creemos que por ser de todos también todos deberíamos alinearnos con él y sentirnos orgullosos.

Muchas gracias, y estoy por supuesto a su disposición para las preguntas que en el siguiente turno quieran hacerme.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a dar paso al turno general de intervenciones para fijar posiciones, haciendo distintas observaciones o formulando algunas preguntas.

Para ello tiene la palabra don Domingo Carpena, del grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sirvan mis primeras palabras para darle a usted la bienvenida a esta Comisión de la Asamblea Regional, tanto a usted como a las personas que le acompañan, tanto al señor Novoa como al señor Serna, y al secretario general de la Consejería, como no podía ser de otra manera, y le quiero recordar que la última vez que vino usted a comparecer al Pleno vino usted muchísimo más arropada. Seguramente las listas de espera del Morales Meseguer tenían más importancia que la propia fundación que usted nos ha presentado hoy.

Quiero empezar diciéndole también que siempre es motivo de satisfacción para el grupo parlamentario Socialista que comparezca el Gobierno regional y debatamos de los problemas que afectan a los murcianos, en este caso de la política sanitaria, de la investigación sanitaria.

Pero fíjese que antes de entrar usted hemos aprobado el acta de la última sesión de esta Comisión, y se produjo, señora consejera, el día 5 de octubre del 2004. Desde el día 5 de octubre a hoy, que estamos a 5 de mayo, me parece que, y no quiero contar mal, han pasado siete meses, siete meses sin que hayamos contado

con su presencia para explicar, para debatir, para enterarnos de cómo van los problemas de la sanidad murciana. Desde luego que ahora mismo tanto por el volumen presupuestario como por los problemas que genera y la importancia social que tiene la sanidad, sería importante que acudiera usted con más asiduidad a esta Comisión.

Hoy comparece a petición propia para explicarnos la fundación que nos ha explicado usted, pero, fíjese, y le quiero recordar que este grupo parlamentario tiene solicitada su comparecencia para que explique más cosas, tiene solicitada su comparecencia tanto en esta Comisión como en el Pleno de la Asamblea Regional, y hemos pedido su comparecencia, entre otras cosas, para que nos explique en temas que yo creo que son al menos, vamos a ser modestos, al menos tan importantes como lo que usted acaba de hacer hoy, digo al menos tan importantes, para nosotros algunos incluso podrían ser más importantes.

Y me estoy refiriendo a que hemos pedido su comparecencia para que nos explique el cambio de gerente en el Hospital Reina Sofía, la planificación de ese hospital, el futuro de ese hospital, el funcionamiento de ese hospital.

Y hemos pedido también su comparecencia para que nos explicase el colapso que hubo en los servicios de urgencia tanto hospitalarios como extrahospitalarios en invierno, en enero, con motivo de la gripe, sobre todo de cara a prevenir en un futuro qué medidas se van a tomar para que estas cosas no se vuelvan a producir.

También le hemos requerido para que venga usted aquí a hablar de las listas de espera, globalmente, y también le hemos requerido para que venga usted a hablarnos de los casos de sida. ¿Se acuerda de que habían aumentado los casos de sida en la Región de Murcia hace unos meses, que también fue motivo de una cierta alarma social en algunos sectores de esta ciudad de Cartagena?

Y también le hemos pedido que nos venga usted a contar y comparezca usted en la Cámara para hablarnos de cómo está el hospital de Los Arcos. Sé que esta tarde o mañana va a ir usted allí a la zona, a la comarca, para tener una reunión con la Plataforma Pro Hospital.

En fin, estamos esperando, de verdad, señora consejera, porque la apreciamos y queremos conocer su opinión y todas sus planificaciones sobre estas cuestiones, digo que estamos esperando que comparezca usted ante esta Cámara con más frecuencia, ante esta Comisión, para hablar de esos temas o de algunos otros más: cómo va el Hospital Virgen del Castillo de Yecla, o cómo evoluciona el gasto farmacéutico, que yo creo que son cuestiones que interesan también en muchísimas ocasiones.

Entrando en materia, le diré en primer lugar que me parece una cierta descortesía por su parte, de verdad, y le voy a explicar por qué, digo una cierta moderación,

porque el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se creaba la fundación que hoy nos ocupa me parece que se produjo el 10 de diciembre o el 20 de diciembre. Fíjese que ya empezábamos mal porque cuando lo publicaron en el Boletín Oficial de la Región se equivocaron, y entonces el señor Alfredo Macho no figuraba entre los patronos, y hubo que corregir y luego ponerlo, y confundieron también el cargo del señor García Ruiz. ¡Bueno!, en definitiva, que el día 10 de marzo, me parece, ya se publicó todo, ya tienen ustedes inscrita la fundación en el registro de fundaciones, y resulta además que ya ha empezado a funcionar, yo tengo probablemente, tengo conocimiento de un curso, ya está publicado en el Boletín Oficial de la Región, es un curso de enfermería de empresa, en fin, en un período de horas lectivas.

En definitiva, lo que le quiero decir, señora consejera, nosotros no hemos pedido su comparecencia, ha venido usted, porque ha querido tener ese detalle, ya puestos a tener un detalle, pues a lo mejor nos hubiera gustado más, hubiera sido también más detalle que hubiera usted venido a explicarnos esto antes, o sea, pues a lo mejor hace un par de meses, en el mes de febrero o en el mes de marzo, para tener una idea más exacta de lo que estamos hablando, y no enterarnos por los periódicos o por el portal Murcia Salud.

Yo la primera pregunta que le quiero hacer es para qué quiere usted una fundación, y voy a intentar explicarlo, voy a intentar explicarlo, vamos a ver. Si resulta que entre los objetivos y los fines de la fundación están la gestión y el fomento de las actividades de formación de los profesionales, la realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la administración y la gestión sanitaria, o la promoción y desarrollo de programas de investigación en biomedicina, la convocatoria de becas, la organización de jornadas, reuniones científicas, etcétera. Eso es lo que dice la referencia que nosotros hemos podido tener desde el Consejo de Gobierno de diciembre.

Fíjense que todos estos objetivos coinciden perfectamente, con otras además, pero coinciden perfectamente con las funciones que tiene asignadas la Dirección General de Calidad Asistencial y Formación e Investigación de la propia Consejería de Sanidad.

Entonces, los objetivos estos coinciden. Entonces, yo me explico: ¿para qué quiere una fundación? Entonces hemos pensado: bueno pues a lo mejor quiere una fundación porque quiere incluir en el patronato o de patronos a entidades o personas que aporten algo, ¿no?, que aporten algo más, bueno.

¿Cuál es la composición del patronato de la Fundación? La composición del patronato de la fundación, señora consejera, es fundamentalmente todo el equipo suyo, todo el equipo suyo de la propia Consejería, es verdad que tiene usted aportaciones de otra consejería, pero fundamentalmente echamos en falta en

ese patronato, si verdaderamente queremos que el patronato sirva para lo que dice la Ley de Fundaciones, para integrar a esa sociedad o a esas entidades privadas en la corresponsabilidad de la gestión y económica del patronato, pues lo primero que echamos en falta en un patronato de este tipo es a instituciones de la propia universidad; sí, sé que está el director general de..., pero el director general es un político. Yo digo en el patronato instituciones de la propia universidad, de las universidades de Murcia, mire usted, para que no nos digan que sobre la Católica; de la Universidad Católica o de las universidades murcianas. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, también echamos de menos en el patronato a entidades privadas, si ustedes creen realmente en la fundación, entidades privadas con solera en esta región, que las hay y existen, para corresponsabilizarse en la idea fundamental del patronato.

Y luego usted me ha hablado de que están haciendo convenios o contactos con la Unión Murciana de Hospitales. Quizás, a lo mejor no hubiera sido una mala idea incluir también a la Unión Murciana de Hospitales en el propio patronato, en los patronos de esta fundación.

Pero, fíjese, usted me ha habla de tres funciones, vamos, de una estructura multifuncional, me ha hablado de un instituto de investigación y me ha hablado de una escuela de salud pública, etcétera, etcétera.

Mire usted, cuando empezamos a hablar de escuela de salud pública, esto ya es una cosa novedosa, esto ya es una cosa novedosa.

Yo le pregunto: ¿han suscrito ya o tienen previsto suscribir algún convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad? He visto ahí que tienen ahí una estructura. Yo digo: ¿ya, en estos momentos, han suscrito...? Hombre, la realización del curso ese de medicina del trabajo, sé que han suscrito, vamos, o tienen que haber suscrito un convenio con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto Carlos III. Pero digo: ¿han suscrito algún convenio serio con la Escuela Nacional de Sanidad?, porque estamos hablando de emitir máster, estamos hablando de emitir diplomas, estamos hablando de emitir diplomas de especialización.

Yo digo: ¿los títulos, los diplomas, lo que aquí se emita va a tener luego validación por la Escuela Nacional de Sanidad? ¿Hasta qué punto o hasta qué nivel de formación y de especialización se puede llegar en esta escuela de salud pública?, que tampoco sé si van a crear una escuela de salud pública o va a hacer funciones de una escuela de salud pública.

Está bien, la verdad, que se hagan cursos como el de enfermería, pero, sinceramente, señora consejera, regresando a la tierra, ¿usted cree que con una dotación inicial de 85.000 euros da para hacer todo lo que usted ha dicho? Sinceramente, ¿usted cree que para apoyar los proyectos de investigación serios y hacer todos los cursos va a haber suficiente con 85.000 euros?, ¿o han querido ustedes poner un parche y han querido ustedes

contarnos un cuento de hadas, contarnos un cuento sobre la realidad?, la realidad que no es así como usted la está describiendo. Usted nos ha descrito aquí de manual, usted ha venido aquí a contarnos una cosa de manual, esto tiene que funcionar así porque lo he leído en el último máster o en la última... de técnico de salud pública. ¿Usted realmente cree que con 85.000 euros se pueden hacer milagros para fomentar la investigación, para formar a los profesionales?

Mire usted, yo llevo en medicina aproximadamente 30 años, en los últimos 10 años, cursos que no me haya pagado yo, o sea, cursos, si quiere le pongo 15 años, me da igual, cursos que no me haya yo pagado con mi dinero, la Administración sanitaria me parece que me ha dado uno, ¿eh?, uno. Y lo que yo le digo, señora consejera, lo puede usted extrapolar tranquilamente a todos, a casi todos los profesionales, por lo menos a los facultativos de la sanidad pública.

Mire, si quieren de verdad impulsar toda esta serie tendrán que buscar una financiación adecuada, más financiación que ahora. Entre todas las cuestiones...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señoría, le quedan 2 minutos.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

¿Dos minutos?

Entre todas las cuestiones que tenemos encima de la mesa, señora consejera, le tengo que decir una cosa. ¡Oiga!, a propósito, entre la organización de las jornadas, los cometidos que tiene esta fundación de organización de cursos, jornadas, etcétera, ¿no habrá financiado esta fundación el foro ese del diálogo que montó el Partido Popular el otro día, verdad, no la habrá financiado? ¡Hombre!, a lo mejor lo puede haber financiado, de algún sitio tiene que haber salido la financiación. Yo le pregunto, porque entre sus fines, de organizar jornadas, cursos y tal, está éste; digo yo, ¿no habrá salido eso de este dinero?

Y luego le quiero decir, para ir terminando, dos cosas:

¿Tiene previsto la fundación, esta fundación, tener personas contratadas con dedicación exclusiva a la misma, funcionarios, profesionales sanitarios, técnicos en salud pública, de manera permanente para relanzar y trabajar *full time* en esta fundación?

¿Tiene previsto -fijese lo que le digo- o ha conseguido usted ya donaciones, que establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones?, ¿hay ya aportación de donaciones de entidades públicas o privadas o personas, si las tiene? Si ha hecho usted gestiones para que esto sea así, por favor, díganoslo, porque nos quedaremos, la verdad, más tranquilos, sabiendo que ya no son los 85.000 euros y que ya

dispone usted de un presupuesto que ha ampliado ya la financiación.

Y luego le quiero decir una cosa: mire, si de verdad quiere usted impulsar la formación y la investigación tienen que apostar presupuestariamente por ello. Mire, si usted hubiera invitado al foro del diálogo a la consejera de Sanidad de Andalucía, le hubiera contado cómo en esa comunidad autónoma funciona la escuela andaluza de salud pública. Una escuela andaluza presupuestariamente bien dotada, funciona no como fundación, funciona como una empresa pública dependiente de la Consejería de Sanidad, y entonces, bueno, pues a lo mejor le hubiera contado el tema de la calidad, de cómo funcionan los cursos, etcétera, etcétera.

Y yo le voy a decir otra cosa, creo sinceramente, señora consejera, que con esta fundación quiere usted disponer de un instrumento, probablemente útil para su concepción de utilidad, porque puede eludir determinadas normas o controles administrativos, que la ley lo permite, en cuanto a contrataciones, etcétera, etcétera, y también determinados controles políticos, y ello le puede resultar más ágil para sus objetivos. Quiere tener también una herramienta para organizar jornadas, conferencias; quiere también montar una escuela de salud pública y un instituto de información, vamos a llamarlo "light", y lo llamo "light" porque con 85.000 euros no podemos hacer muchas más cosas.

Yo, sinceramente, señora consejera, le quiero decir que su idea no es mala, pero está mal estructurada. Yo creo que hay que apostar presupuestariamente por la investigación, pero con una dotación presupuestaria más fuerte, con una dotación presupuestaria. Económicamente tiene que apostar usted, sinceramente, señora consejera, por una escuela de salud pública en la Región de Murcia, dedicarle a la Dirección General de Calidad, Formación e Investigación sus cometidos, y en esa estructura, con presupuestos públicos, montar una buena infraestructura de investigación...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señoría, está fuera de tiempo.

SRA. CARPENA SÁNCHEZ:

Termino.

Y hubiese sido mejor, bajo nuestro punto de vista, que sus esfuerzos hubieran ido en este sentido.

Hubiese contado con nuestro apoyo, porque, mire usted, hay un refrán en la región que dice: "que quien mucho abarca, poco aprieta", y creo sinceramente que usted tiene un alto grado de voluntarismo y que pretender hacer todo y de todo con 85.000 euros, probablemente no consiga hacer bien hecho nada.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por parte del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero también sumarme a la bienvenida a la señora consejera esta mañana en la Comisión, así como a los altos cargos que le acompañan.

En primer lugar, quisiera hacer una reflexión a la propia Presidencia de la Comisión. Yo creo que alguna vez deberíamos de exigir que las infraestructuras de este Parlamento se adapten al momento y a las necesidades. Yo creo que era patético antes de iniciarse la comparecencia de la señora consejera, pues la limitación de medios con que contamos y que dificulta y no facilita precisamente el que la información que ella nos ha remitido, pues pudiese contar con una infraestructura fija que de algún modo permita un mejor desenvolvimiento del funcionamiento de la Comisión. A ver si se puede que el Parlamento obedezca su principal función y, por tanto, facilite la presencia y la exposición con toda base de apoyo que precisen los comparecientes.

Efectivamente, señora consejera, esta comparecencia lo es a petición propia, y en ese sentido, hombre, pues la visión que desde Izquierda Unida tenemos es que, lógicamente, la consejera tiene su agenda, marca sus prioridades, y a tenor de lo que es la propia petición que formula el Gobierno regional se entiende que en estas estamos, por decir de algún modo muy, muy sintetizado.

Efectivamente, hay otros problemas sanitarios en la región, otros problemas que podían tener eco en la Asamblea Regional. Desde luego esta mañana hablamos del que, a juicio del Gobierno del Partido Popular, atrae las prioridades de gestión.

Yo tengo que hacer una primera reflexión. En primer lugar, nos gustaría que con carácter previo a este tipo de comparecencias que solicita el Gobierno, que no demandan los grupos de la oposición, al menos con 24 horas, no exija mucho, 24 horas se nos remitiese por escrito la información, la propia información que la señora consejera ha expuesto en la Comisión al objeto de que pueda ser objeto de estudio, de análisis y, por tanto, de una valoración más sosegada en el tiempo. En ese aspecto yo creo que deberíamos, en fin, esforzarnos todos en que la transparencia y la participación lo sea con la calidad que exige una disposición de la información con carácter previo.

Yo la impresión que tengo, señora consejera, son varias. En primer lugar, me parece que hay un vaciamiento de las competencias públicas. Me parece que la puesta en marcha de esta fundación lo va a ser fundamentalmente trayendo ámbitos de competencia de

estructuras de la propia Consejería. Y a mí esa valoración no me gusta. Es decir, no quiero decir que no sea legítimo que por parte de su señoría haya entendido que es una forma ágil de abordar los aspectos de la formación y de la investigación sanitaria, pero a mí no me gusta, Izquierda Unida no comparte cualquier tipo de instrumento que se ponga en marcha que merme o reste competencias al ámbito de lo público. Y a mi juicio la puesta en marcha de esta fundación tiene un hilo de continuidad con anteriores iniciativas del Gobierno regional en su primera etapa, en la primera fase de gobierno en esta Comunidad Autónoma, creando una fundación del hospital de Cieza, otras iniciativas que también el propio Partido Popular puso en marcha en el conjunto del Estado allá por los años 96-97.

No compartimos ese modelo y, por tanto, pues somos críticos con la definición del instrumento que usted propone, que usted ya ha puesto en marcha, que es el modelo de fundaciones. Vaciamos de contenido y, a nuestro juicio, escapan, van a escapar, yo le agradezco que venga aquí a informarnos del inicio de la actividad de esta fundación, pero usted igual que yo sabemos que va a escapar al control parlamentario la propia gestión, la propia acción de esa fundación, porque no hemos podido, más allá de la dotación presupuestaria que prevean los distintos presupuestos de la Comunidad Autónoma a esa fundación, entrar en el conocimiento y en el control del funcionamiento de la misma. No lo ha sido hasta ahora en la que tiene que ver con el Hospital de Cieza e imagino que vamos a tener dificultades para que esto se pueda concretar en los aspectos relativos a la formación y a la investigación.

Lo que es el contenido, yo creo que, y en esto coincido con el portavoz del grupo parlamentario Socialista, hay mucha distancia, hay un abismo entre objetivos y medios, y a mi juicio los objetivos y los medios tienen que ser conciliables o tienen que tener algún grado de correspondencia que permita dotar de credibilidad a la iniciativa. Si los medios que ponemos en marcha son 85.000 euros para un proceso con objetivos tan ambiciosos, pues mire, señora consejera, no es cuestión de fe, es cuestión de análisis metódico el pensar si con esas cuantías... -salvo que nos saque de nuestro error y nos ofrezca aportaciones adicionales que hayan podido detraer a través de modificaciones presupuestarias-, lo cierto y verdad es que para abarcar el conjunto de objetivos que se marca por parte de esta fundación nosotros pensamos que es muy insuficiente, que están muy alejados los medios de los objetivos que se persigue.

Y finalmente, señora consejera, yo echo en falta realmente... yo soy de los que piensan que en el tema de la investigación, a pesar de que está muy en uso el debate en la sociedad española hoy de la ruptura del Estado y de todas estas cosas con el tema de la financiación de las autonomías, yo soy de los que piensan que es

muy necesario fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con la investigación la corresponsabilidad y la participación con el conjunto del Estado, y el Estado somos todos, todas las autonomías y la Administración central. Yo no comparto el que las autonomías estén destinando algunas de ellas, y no estoy hablando del caso de Murcia, cantidades muy importantes a investigación sanitaria, cuando en muchos casos hay líneas que están establecidas en diversas comunidades autónomas investigando lo mismo, me parece un despilfarro, me parece que se hace muy mal recurso de los usos públicos, de los recursos públicos, y en ese aspecto yo creo que fundamentalmente lo que tiene que ver con la investigación tiene que incardinarse en un plan nacional de investigación en el que participen las comunidades autónomas y en las que se optimice hasta el máximo los propios recursos públicos.

Y creo que tenemos que hacer un esfuerzo importante en formación, y además un esfuerzo en formación en todas las profesiones sanitarias. Y aquí yo, señora consejera, le quiero plantear el que se tenga una visión abierta hacia todo el profesional del ámbito administrativo, subalterno, propio de enfermería, los propios médicos, es decir, tiene que haber un plan ambicioso de formación que dé confianza al profesional sanitario y al personal de administración y servicios subalterno de que hay una Administración que está directamente comprometida con la mejora de la calidad en la prestación asistencial, y esto abarca a toda la cadena, y se va a precisar el poner en marcha programas, y ahí sí yo creo que la Consejería y la fundación, el modelo que ha elegido la Consejería, tiene un envite por delante de hacer una programación ambiciosa, planificada en el tiempo, que dé perspectiva a esa oferta formativa en el ámbito sanitario de la Región de Murcia.

Bien, usted nos ha hablado de los objetivos, de los medios, de los convenios que pretende establecer, nosotros queremos poner especial énfasis en que se dé prioridad al ámbito público. Yo no niego la posibilidad de relación con el ámbito privado, pero sí exijo que se dé absoluta prioridad al ámbito público sanitario.

Y, en segundo lugar, tendremos ocasión de medir esos objetivos, el cumplimiento de esos objetivos en el tiempo. Usted viene aquí hoy voluntariamente, nosotros en otro momento le exigiremos que venga aquí a evaluar el cumplimiento de esos objetivos.

Y en principio nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorita.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, también quería darle la bienvenida a la consejera de Sanidad y a parte de su equipo, y agradecerle la cortesía, entendemos que cortesía, que ha tenido al solicitar el comparecer aquí a petición propia a hablarnos de la creación de esta fundación, que no hace tanto tiempo que se constituyó, ya que yo tengo el boletín, y el día 26 de febrero fue cuando se publicó la inscripción en el registro de fundaciones; por tanto, hace muy poco tiempo.

Yo creo que por parte de la oposición han tenido serias dificultades al intentar encontrarle pegas a la creación de esta fundación, y eso se ha visto en algunas de las cuestiones, como en el reproche que le han hecho a usted de que no haya comparecido en esta Comisión, cuando el reproche se tenía que haber hecho al portavoz correspondiente, ya que en la Junta de Portavoces es donde se decide la convocatoria de las distintas comisiones; por tanto, ése sería el foro donde establecer la queja para que se reúna tantas veces como se crea conveniente. Ahora, si el portavoz de un grupo parlamentario entiende dar preferencia a la convocatoria de otras cuestiones, pues es una cuestión interna dentro de cada partido o de cada grupo parlamentario.

A nosotros, al Partido Popular, nos congratula el que se haya creado esta fundación porque entendemos que este hecho se enmarca en el programa de gobierno con el que el Partido Popular se presentó a las pasadas elecciones autonómicas, en las que consideramos que la sanidad debía ser más cercana y más eficiente. Para el Partido Popular la sanidad del siglo XXI sólo es posible contemplarla desde los principios básicos y fundamentales de universalidad, equidad y solidaridad, tal y como contempla no sólo el ordenamiento jurídico, sino especialmente los derechos fundamentales de las personas. Esta perspectiva de considerar a la persona como objetivo primero y último sin matices nos obliga a contemplar el sistema sanitario desde un marco de exigencia de servicio permanente siempre tendente a la excelencia.

La persona es el centro y objetivo del Servicio Murciano de Salud. Por tanto, nosotros identificamos al ciudadano como destinatario de la política sanitaria, de una gestión que él centra y motiva, y el profesional sanitario como parte clave del engranaje, como impulsor y protagonista de un sistema cuyas bondades le permiten ejercer su trabajo en un ámbito de consenso, diálogo y evolución, fundamentalmente en un espacio que se caracteriza por la vocación de servicio al ciudadano.

En este sentido, potenciar las acciones de gestión del conocimiento de los profesionales del Servicio Murciano de Salud y su formación continuada entendemos que es un paso muy importante en la vocación de servicio permanente tendente a la excelencia.

No cabe duda de que la fundación que hoy usted nos ha presentado va a incidir de una manera decisiva en

la mejora de la calidad y eficiencia de la asistencia sanitaria del sistema de salud de la Región de Murcia, pues no creo que nadie a estas alturas pueda poner en duda que el conocimiento es el activo base de las organizaciones profesionales y que con él la estructura organizativa del sistema es capaz de innovar y aprender.

La innovación y el aprendizaje son la base fundamental para que un servicio sea competitivo, y en salud estas dos cuestiones son imprescindibles para satisfacer las necesidades de salud, que cada vez con más exigencia y conocimiento demandan los ciudadanos.

En el ejercicio de la medicina y en la práctica clínica actual se produce una constante innovación en los conocimientos y en las técnicas de diagnóstico y tratamiento que obligan al médico y al personal sanitario a una actualización continua. Además del propio anhelo ético del profesional de la medicina, surge esta necesidad de una formación continua para una mejor atención de los pacientes.

La formación continuada, definida como el conjunto de actividades que ayudan a adquirir unos conocimientos, habilidades y aptitudes que facilitan tener una competencia profesional, ayuda también a mantener y mejorar ésta.

El proceso exige al profesional sanitario un esfuerzo cada vez mayor para dispensar cuidados de alta calidad a la población que atiende. Aun constituyendo el núcleo principal de los programas formativos, los conocimientos científicos tienen una vida corta y necesitan sustituirse o renovarse adecuadamente con intervalos regulares. La mejor motivación para la formación continuada es, sin duda, la interna, que surge de cada profesional como una predisposición intelectual permanente que ha sido adquirida durante los años de formación. Estoy seguro que la fundación que hoy nos ocupa va a canalizar adecuadamente esta necesidad.

En la actualidad se considera y acepta que los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público han de dedicar parte de su tiempo a la investigación. Sin embargo, no hace tantos años que la gran mayoría de los gestores sanitarios e incluso algunos profesionales consideraban que en los centros sanitarios sólo debían efectuarse labores asistenciales. Ésta fue una de las causas del retraso estimable en el progreso científico de la medicina de nuestro país, con el agravante adicional de introducir causas de desmoralización y desmotivación en muchos profesionales. Es necesario, pues, que los centros sanitarios puedan disponer de un marco adecuado en el que se intenten resolver las múltiples preguntas que de manera constante derivan de la práctica clínica.

Es necesario además que seamos capaces de acortar el intervalo transcurrido entre la producción de un nuevo conocimiento y su investigación real en la práctica clínica. La práctica clínica proporciona ideas y desafíos constantes tanto a la investigación clínica como a la básica. A mayor integración de ambas, mejor y más

rápida será la posible aplicación de los avances en la prevención y tratamiento de problemas de salud importantes para los ciudadanos.

Es, pues, necesario normalizar y facilitar la tarea investigadora en el entorno sanitario. La investigación debe ser contemplada como una tarea habitual y parte esencial de la práctica médica. La adecuada integración de la investigación con la práctica clínica garantiza una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor implantación de los procesos médicos en la prevención y tratamiento de las enfermedades, y un cuidado más ético y eficiente de los pacientes.

En este sentido, entendemos que la fundación a la que hoy nos estamos refiriendo va a facilitar en el sistema sanitario de la Región de Murcia el clima y los recursos necesarios para el desarrollo de una investigación de calidad en los centros sanitarios, lo que sin duda alguna va a suponer un buen estímulo para los profesionales, ya que permite que su trabajo sea reconocido y apreciado por otros científicos e incluso por la sociedad en general.

Compartimos con usted las razones de base que nos ha dado para la creación de la fundación, y coincidimos, como no podía ser de otra manera, en que la formación y la investigación necesitan gestionarse de forma diferenciada, pues el hecho de posibilitarla a través de una fundación permite una organización y una estructura funcional que no es posible realizar mediante la actuación directa de la Administración. Por ello creemos que la gestión a partir del funcionamiento de dicha fundación va a ser más eficiente y de mayor calidad.

De su explicación parece deducirse que la fundación dispondrá en un futuro de una escuela de salud pública y administración sanitaria, un instituto de investigación y un centro de estudios sanitarios. Se ha detenido en el instituto de investigación, cosa que desde el grupo parlamentario Popular le agradecemos, pues a mi grupo le ha parecido sumamente interesante. Por ello también nos gustaría, si ello es posible y si el tiempo se lo permite, que nos hablase de los proyectos de escuela de salud pública y del centro de estudios en su intervención posterior.

En cuanto a la estructura organizativa, nos parece adecuada la distribución en las tres áreas que nos ha comentado (formación, investigación y consultoría), así como la composición del patronato, pues en él no sólo está representada de forma adecuada la Consejería de Sanidad sino también otros organismos de la Administración regional que de una u otra forma han de estar implicados en el I+D+i. Me estoy refiriendo a la Consejería de Hacienda a través de la directora de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Universidades, y la Consejería de Economía, Industria e Innovación al contar con el director de Ciencia y Tecnología y Sociedad de la Información.

Creo sinceramente que ello va a aportar al patronato una visión desde fuera del ámbito sanitario que, desde luego, va a favorecer la toma de decisiones.

Qué duda cabe que para desarrollar e impulsar de forma adecuada las tareas que la fundación se ha propuesto es necesario contar con recursos económicos suficientes. Estoy completamente seguro de que la gestión que en este punto va a realizar la empresa va a ser de lo más fructífera, pues además de la aportación dotacional con la que se crea, las gestiones para obtener recursos a través de las donaciones y aportaciones tanto de entidades públicas como privadas o mediante la elaboración de convenios y contratos por desarrollo de actividades tanto con el sector público como con el privado muy pronto comenzarán a verse sus frutos. No obstante, ya se conoce públicamente a través de los medios de comunicación que, aun con su corta andadura, se ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lorca, convenio marco que tiene previsto que se materializará mediante convenios específicos. Por tanto, no debe haberle parecido tan mal al Ayuntamiento de Lorca, que creo que es del Partido Socialista, esta fundación, ya que hay que tener en cuenta la premura que se ha dado en formalizar un convenio con la mencionada fundación.

Somos conscientes desde el grupo Popular de que la fundación no puede ser una isla a la hora de funcionar y de llevar a cabo su cometido. En este sentido, nos parece fundamental que se articulen las acciones pertinentes para que la interrelación tanto con la Consejería de Sanidad como con el ente público Servicio Murciano de Salud sean totalmente fluidas y que las necesidades mutuas sean cubiertas en las mejores condiciones.

Del mismo modo que entendemos que deben estrecharse lazos tanto con el Instituto de Salud Carlos III, institución esta de reconocido prestigio tanto en el ámbito docente como investigador, así como con las distintas universidades, escuelas de salud pública, otras fundaciones con el mismo o parecido cometido, pues seguro que ello, además de imprescindible, redundará en el mayor nivel docente y científico de la fundación, y ello estamos seguros que contribuirá a la más rápida consolidación de dicha fundación.

Son muchos, por tanto, los retos que tiene por delante la fundación para la formación e investigación sanitaria, pero estoy seguro que con el ímpetu de las personas que forman el patronato, con las personas que están al frente de la dirección y con el apoyo decidido que estoy seguro va a recibir de la Consejería de Sanidad, todos los objetivos que tiene previstos acometer se verán conseguidos en muy corto período de tiempo.

Deseándole suerte en esta andadura, nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Para el turno de contestación, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, presidenta.

Le estaba preguntando a la presidenta que no recordaba bien el tiempo que tenía ahora, y me dice 60 minutos. Pero realmente va a ser difícil poder completar los 60 minutos, porque lo que han planteado... me hubiera gustado poder debatir y poder discutir ampliamente sobre alegaciones hechas a lo que yo aquí les he presentado hoy, pero realmente el argumentario que presenta el Partido Socialista y el grupo Mixto, pues ha sido realmente pobre alegando problemas a lo que aquí les hemos presentado.

Me hablan de descortesía por mi parte, cuando vengo aquí yo y de lo que tengo que hablar. Pues tengo que hablar de decepción realmente. Y desde el aprecio que, no tengan duda que también les correspondo, creo que hubiese sido más honesto y desde luego más ajustado a las necesidades en particular de su profesión, señor Carpena, compartir la alegría que sus compañeros de profesión están manifestando de manera explícita en estos momentos por la creación de esta herramienta, herramienta que sin duda va a aportar al sistema sanitario de esta región un valor añadido, que realmente me decepciona. Siento mucho que no alcance a entender y que entren en la política a la que estamos acostumbrados en estos últimos tiempos: cualquier cosa hecha por el Partido Popular es algo nefasto, es algo que hay que demonizar, y no se valora lo que se hace, aunque sea mucho y aunque sea bueno.

No se preocupe usted, que aquí sí es cierto que pretendemos abarcar, pero abarcar con rigor, abarcar con programa y abarcar sabiendo lo que hacemos. Y, por tanto, en este caso la misión, no se preocupe usted, señor Carpena, estará cumplida y podremos venir a dar cuentas sin duda.

Por tanto, en primer lugar, ese sentimiento, que yo hablaba de orgullo cuando venía y esperaba que ustedes compartiesen este orgullo que sentíamos por venir a explicar lo que habíamos conseguido después de mucho esfuerzo, después de mucha pretensión por parte de muchos profesionales, no sólo de la Consejería de Sanidad, no sólo del Partido Popular, sino de muchos profesionales que estaban pidiendo desde los centros sanitarios que se les prestase apoyo con un organismo como el que ahora hemos constituido. Y si no, no hay más que ir a cada uno de los centros, y especialmente en aquellos donde existe mayor compromiso en áreas de investigación, o donde ha habido más posibilidades de hacerlo, pues hubiese podido usted comprobar de qué manera los profesionales están demandando que se

crease esta fundación, y, por tanto, como digo, me hubiese gustado que este orgullo que sentimos y esta alegría hubiese sido compartida también por los grupos.

Y en su lugar nos hacen una pregunta tan peregrina como ésta que ha hecho usted, señor Carpena. Me pregunta: ¿para qué quiere usted una fundación?, y la verdad es que es inaudito que nos preguntemos esto. La respuesta sería tan fácil como decirle: pues para lo mismo que quieren herramientas de este tipo Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid y la mayoría de las regiones españolas que tienen organismos similares al que ahora presentamos. Una escuela andaluza de salud pública es una empresa pública que no deja de ser una empresa sometida a derecho privado, de la misma manera que una fundación; no deja de ser una herramienta que se pone a disposición del organismo de la Administración para poder realizar unos cometidos, cometidos que son loables, que son objetivos básicos y fundamentales de la Administración, que en este caso hacemos desde una fundación pública, que parte del sector público regional, sometida, como la empresa pública de Andalucía, al derecho privado, con regulación específica, que tiene todas las garantías que aporta la ley para los actos administrativos: principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación, que está sujeta al control financiero.

No hay ningún problema en cuanto a la transparencia de lo que se va a hacer en la fundación, porque la auditoría que se realiza por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, guarden silencio mientras interviene la consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está participando y, por tanto, la fundación está sujeta al control financiero y a la responsabilidad, por tanto, de transparencia en cuanto a sus actuaciones.

¿Y para qué queremos entonces una fundación si tenemos una Dirección General de Calidad que coincide con los objetivos, y dicen que estamos vaciando competencias de la Administración? Miren ustedes, nosotros en nuestro ejercicio responsable de trabajar con algo que nos parece que es lo que tenemos que poner por encima de todo, y es la eficiencia y el rigor en lo que hacemos, pues estamos comprometidos en sumar esfuerzos y en mejorar, aportando las estrategias y las herramientas que a través de, como decíamos en la exposición, algo que suena a lo mejor pretencioso, el benchmarking que

hablamos en gestión: el ir, mirar qué han hecho otras comunidades, en qué han mejorado, y lo que podamos mejorar nosotros vamos a incorporarlo también aquí. No se trata de ser pioneros, si hay veces que uno tiene que ir el segundo y no el primero porque es mejor ver cómo le ha ido a otro. Pero es que a las comunidades que se han embarcado en programas de este tipo sumando a la Administración, la experiencia es que se aporta gran valor al sistema. Y yo creo que usted lo sabe, señor Carpena. Yo creo que usted lo sabe perfectamente, porque está dentro de la organización, sabe los problemas que hay dentro de la Administración y dentro de la burocracia administrativa para poder trabajar en todos los ámbitos que le he mencionado, en el ámbito de la formación, en el ámbito de la investigación, y que ya he presentado en la comunicación que me ha antecedido.

Yo creo que usted lo sabe, y sabe que en estos casos lo que hay que buscar son herramientas que nos permitan aportar eficacia, pero también que nos permitan aportar eficiencia.

Si estamos hablando de que la formación de los profesionales es un valor añadido al sistema sanitario, no sólo de nuestros centros públicos, también de los centros privados, y si estamos hablando de que la investigación sanitaria es una herramienta y es un valor que contribuye al desarrollo de la población, al desarrollo de la región, pues está claro que no se nos deben caer los anillos a nadie por decir abiertamente que el sector privado debe participar también de la investigación, y debe hacerlo de una manera explícita y de una manera, pues yo creo que transparente, como aquí le estamos dando la posibilidad de hacer. Porque nosotros trabajamos por la sostenibilidad del sistema, no le quepa ninguna duda, y la sostenibilidad del sistema también se aporta a través de mejoras en la financiación no sólo por parte de los presupuestos del Estado, por parte de los presupuestos de la Comunidad, sino también en aquellas áreas en las que la empresa privada puede contribuir.

Y esto no es privatizar, esto no es privatizar sanidad. Estamos hablando de todo lo contrario, estamos hablando de que quien progresa en la región pueda contribuir también con ese progreso a que podamos desarrollar áreas tan importantes en sanidad, que no es sólo la asistencia sanitaria, también es muy importante la investigación y la formación de nuestros profesionales.

Yo creo que esto que hemos entendido así, lo hemos entendido en el conjunto de España, es algo común. Yo probablemente en esta ocasión, señor Jaime Moltó, es la ocasión en la que más me congratulo y que más aprecio le tengo, porque lo que usted ha dicho en cuanto a investigación es que no puedo estar más plenamente de acuerdo con lo que ha dicho. Usted habla de corresponsabilidad con el Estado en la investigación, habla usted de coordinación y habla usted de necesidad de un plan nacional de investigación en el que participen las comunidades autónomas.

Yo creo que no tiene usted más que ponerse a nuestro lado cuando estamos insistiendo permanentemente a la ministra de Sanidad para que aborde este tema, para que podamos hablar dentro del Consejo Interterritorial de una política de investigación conjunta, para que nos diga de dónde van a salir los fondos para poder seguir financiando las redes de cooperación en la investigación. Por cierto, tuve ocasión de entrevistarme con la señora ministra en su despacho, y lo que me dijo es que veríamos si todas las redes que teníamos en Murcia se iban a mantener, porque lo que estaban pensando era hacer una priorización de algunas concretas, y es probable que algunas nos las quitaran. Espere-mos que el mismo apoyo que tuvimos con el Partido Popular lo tengamos ahora. Pero ciertamente ésa es la línea en la investigación, ir todos juntos. El problema es que en esta ocasión, como en tantas otras, la ministra de Sanidad lo que nos hace es dar la espalda, y ni nos dice dónde va a estar la financiación, ni nos dice qué va a pasar con nuestras redes y cuándo vamos a tener un plan nacional de investigación.

Pero, en fin, en este caso, señor Moltó, de verdad que coincido plenamente con usted, como coincido en que, efectivamente, la formación tiene que ser para todos, y la formación está claro que dentro del Servicio Murciano de Salud se está haciendo a todos los niveles, a todos los profesionales, y muy específicamente a los profesionales de los grupos que consideramos que tienen menos posibilidades de hacerlo por sus propios medios, o por medios alternativos que todos conocemos, y ahí están los datos que ahora, a continuación, quiero presentarles.

Porque cuando ustedes me hablan de sus problemas, en cuanto a que no entienden que se pueda trabajar con 85.000 euros, lo primero que hay que hacer es leerse los estatutos y entender cómo se constituye una fundación, y entender que una dotación inicial no es un presupuesto de una fundación. La dotación para la fundación es lo que se da al inicio para poder constituir la fundación y para poder registrarla y poder realizar todos los trámites administrativos que conlleva que la fundación inicie su funcionamiento. Eso no es el presupuesto de una fundación. Como se ha dicho, el presupuesto de la fundación será lo que se aporte y lo que se coordine y lo que pueda coordinar dentro de la propia Administración, dentro del presupuesto regional y que será coordinado por esta fundación para mejor gestión y como instrumento, y desde luego, sin ninguna duda y como gran objetivo, para poder conseguir fondos externos que, vengan de una manera u otra, como también les he referido, puedan aportar mayor valor.

De cualquier forma, ustedes simplifican con los 85.000 euros, y yo he de decirles para su tranquilidad, porque estaba usted preocupado en que esto no pudiera salir adelante, pues salir adelante sale sin problemas.

Mire usted, en estos momentos fondos para

formación e investigación en la Consejería de Sanidad, sólo en la Consejería de Sanidad los hay por valor de 1.137.000 euros. Aparte de ello, he de decirle que en el Servicio Murciano de Salud manejamos fondos también específicos por valor de 339.000 euros, todos ellos perfectamente recogidos.

En cuanto a las redes de investigación, recibimos en la región un total de 563.000 euros. Y he de decirles también que en el año 2005, y dirigiéndome específicamente a esas clases a lo mejor más desfavorecidas que podía ponernos encima de la mesa el representante del grupo Mixto, pues decirle, por ejemplo, hemos destinado 86.600 euros a los sindicatos presentes en la mesa sectorial para la realización de actividades formativas destinadas a todo el personal del Servicio Murciano de Salud, con planes específicos para en este año de manera especial prevención de riesgos laborales. Y hemos realizado además un plan de formación, que se llevará a cabo durante todo el año 2005 y que será coordinado y dirigido desde la fundación, que incluye la formación continua y continuada del personal del Servicio Murciano de Salud, con un importe que asciende a 522.000 euros, y se van a efectuar, por lo que decían que soy muy ambiciosa y que estos cursos realmente va a ser difícil... está programado ya, 562 ediciones de cursos, con 11.200 horas de trabajo y 8.400 participantes, con cursos específicos dirigidos a cualificar y especializar al personal sanitario en funciones muy específicas y otros de carácter más general destinados a conocimientos genéricos. Y no son cursos que, realizados ad hoc por nuestra organización, sean de ámbito interno y que no puedan tener posteriormente difusión y prestigio a nivel extra regional.

Como les he dicho antes, la formación tiene un compromiso con la calidad, y la calidad incluye dotar a cada una de nuestras acciones de los parámetros necesarios para que pueda ser formalmente acreditada por los organismos correspondientes, y así está siendo en estos momentos cada una de las actuaciones que estamos realizando, y sobre todo de aquellas de mayor trascendencia, como lo está siendo el aval dado por la Escuela Nacional de Sanidad. Nuestros cursos son cursos que vienen con el sello de la Escuela Nacional de Sanidad, tenemos un curso de Diplomado en Sanidad, curso de alto prestigio que en este año está en la región; curso de Enfermería de Empresa, con la Escuela Nacional de Medicina de Trabajo, y no dude usted en ningún momento de que todos los cursos que se realicen irán avalados por un respaldo científico que dé peso para que los profesionales que dedican su tiempo a la formación y para que la Administración que dedica su esfuerzo y dedica su presupuesto para la formación, tengan por otra parte la acreditación que deben tener.

Por tanto, hay que tener en este caso también, como en el caso del presupuesto, tranquilidad en cuanto a todo lo que se va a hacer allí.

Y le tranquilizo también: no se ha pagado con ningún dinero de la fundación el foro del diálogo, foro por otra parte al que lamento que no acudiese usted, se perdió realmente una gran jornada sobre un tema importante, sobre la calidad, una jornada en la que en ningún momento hubo sectorialismo, donde no se habló de otra cosa que de sanidad y de calidad de la asistencia sanitaria, donde participaron profesionales de comunidades no gobernadas por el Partido Popular, y foro al que se invitó a todos y cada uno de los consejeros del Partido Socialista, a todos y cada uno de ellos, donde se invitó al Ministerio de Sanidad, a la directora general de Calidad, a todos invitados al foro, y en la decisión de cada uno, por supuesto totalmente respetable, está el acudir o no. Me hubiese gustado realmente poder compartir con usted lo que allí se habló porque fue de una gran calidad.

¿Qué personal va a tener la fundación? Bueno, pues también lo hemos comentado: va a tener el personal directivo, y de momento ya lo hemos comentado, personal adscrito propio de la Consejería de Sanidad o del Servicio Murciano de Salud que prestará servicios concretos para la fundación en el tiempo que se considere necesario y dentro de los fines y objetivos de la propia Consejería de Sanidad, y no olvidemos que la fundación nace como una herramienta de la propia Consejería, pero, sobre todo, la fundación deberá de nutrirse de su personal laboral propio, independientemente, como he dicho, de las colaboraciones que el personal nuestro de la Consejería o del Servicio Murciano de Salud pueda realizar a la fundación.

Habrà profesores, habrá investigadores y obviamente habrá becarios que compartan con la fundación una adscripción para poder desempeñar las funciones que se consideran dentro de los fines y de los objetivos de nuestra fundación.

Dice usted: la idea no es mala, lo que pasa es que está mal estructurada. Yo creo que lo que hemos venido a presentar hoy aquí no es simplemente un manual de libro, no es un manual, y yo creo que ha sido un ejercicio de venir con deberes hechos y no venir a vender algo que va a ser, el traerles hoy aquí los primeros avances de lo que ha estado haciendo ya la fundación. Esto no es una herramienta que ponemos encima de la mesa para lujo y esplendor de la consejera ni de la Consejería de Sanidad, sino para uso y disfrute de todos los profesionales. Y lo que venimos es a poner encima de la mesa... dice usted "no vino al principio", bueno, pues hemos venido con trabajo hecho, y lo que le hemos dado yo creo que es una relación amplia de cursos, de proyectos, de convenios y de trabajos que en estos momentos ya se están realizando y que están a punto en otros casos de consolidarse. Yo creo que es fuera de todo calificativo de descortesía, pues a mí me parece que es responsable el venir dando datos concretos, y eso es lo que yo creo que da rigor al trabajo que estamos haciendo.

Por tanto, coincido con usted: la idea no es mala.

Mire usted, señor Carpena, la idea es magnífica, permítame que le diga, y estructurada. Bueno, pues es evidente que los inicios son en todo caso... hay que empezar a andar, yo creo que estamos empezando a andar de una manera fuerte, de una manera rigurosa y que vamos a seguir mejorando en ese sentido y esto nos va a permitir desarrollar no sólo lo que ahora estamos ya haciendo, la formación y la investigación, avanzar en el proyecto de escuela de salud pública, que será una escuela coordinada con escuelas de salud pública como el resto de las escuelas que existen en el país, y que nos permitirá además una formación específica, acreditada con titulación claramente valorada a nivel nacional de todo lo que se haga aquí.

¿Que soy ambiciosa? Esa es mi obligación. Yo creo que si los que estamos dirigiendo las distintas áreas, los distintos sectores de la región no somos ambiciosos, mal irá esta región. Y no le quepa a usted ninguna duda que todos los consejeros que en esta ocasión, y desde luego me pongo a la cabeza, estamos ocupando cargos de responsabilidad, y específicamente en el área sanitaria, pues tengo que decirle que soy ambiciosa a mucha honra, y yo creo que eso es bueno para Murcia y eso es bueno para los murcianos, porque no hay que ser conformistas en este caso. Yo creo que tenemos que ir, como han ido otros, a buscar herramientas, herramientas que son buenas, que son válidas, que son eficaces, que son eficientes, y herramientas que no sólo las abanderan el Partido Popular.

Yo creo, señor Moltó, que es claro que ésta es una buena herramienta cuando sus amigos, imagino, de Comisiones Obreras han anunciado que han creado una fundación para la formación y el empleo, y que tiene como objetivo precisamente contribuir a la mejora de la formación de los profesionales, y lo han creado con una fundación, publicado el jueves, 28 de abril del 2005, en la página 10.185 del Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Es decir, si sus compañeros de Comisiones Obreras, imagino que no votarán al Partido Popular, son partidarios de crear una fundación para la formación, pues yo creo que es una herramienta que desde luego nosotros defendemos, nosotros creemos que hemos creado un buen sistema para gestionar algo que es imprescindible en esta región.

Y, por tanto, lo que sí espero es que con el tiempo esta desconfianza yo creo que, permítame que le diga, señor Carpena, que ni usted mismo se cree, y que yo creo que en el fondo sabe que esto es bueno para usted, es bueno para sus compañeros y es bueno para la Región de Murcia. Espero que puedan compartir conmigo esta alegría y este orgullo en próximas intervenciones que, como en las que usted ha solicitado y específicamente nos veremos muy próximamente, y vendré gustosa a manifestar los buenos resultados alcanzados en lista espera por esta Administración en el año 2004, pues

también en otras ocasiones tendremos la oportunidad de congratularnos mutuamente de lo bien que funciona esta fundación para la región, porque estoy segura de que usted como yo nos alegramos de lo que sea bueno para la sanidad murciana.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Abrimos el turno de intervención final para los grupos parlamentarios y tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Quiero agradecer a la señora consejera el tono de su intervención, creo que ha sido un tono moderado, conciso y concreto. Y además prácticamente me ha contestado a la intervención que este portavoz ha tenido en el debate. Pero, en fin, me gustaría todavía hacer alguna matización más.

Vamos a ver, dirigido al señor Martín Quiñonero. La señora consejera no viene a esta casa más en primer lugar porque ella no quiere, ya que tendrá una agenda necesaria, seguramente imprescindible, y en segundo lugar porque no quiere el Partido Popular, no quiere el grupo mayoritario de esta Cámara que apoya y sostiene al Gobierno y sostiene a la Consejería. Vamos a decirlo claro, vamos a hablar de los cupos, de la Junta e Portavoces, de lo que ustedes quieran. Si ustedes quisieran que la consejera compareciera cada semana, cada quince días vendría la consejera.

Yo le quiero hacer alguna matización y es muy importante, porque es que ya en algún debate que hemos tenido usted y yo me lo ha sacado a relucir. Vamos a ver, los profesionales, señora consejera, bajo mi punto de vista, no demandan una fundación, no demandan esta fundación, demandan mayor formación, mayor capacidad de gestión y mayor capacidad de investigación, y cómo se gestione esa demanda dependerá... posiblemente sea lo que a usted nos separe, yo coincido con usted en la importancia de la formación continuada para los profesionales, ¡pero cómo no vamos a coincidir, con la importancia de la investigación en el campo de la salud!, ¡pero, por favor!, si no hacemos otra cosa desde que empezamos a estudiar. Pero, en fin, le admito a usted y tiene usted que coincidir conmigo en que si existe una demanda, que existe, los profesionales quieren más formación continuada, existe una demanda en la sociedad, en todo lo que usted quiera, que existe mayor necesidad de que se abran proyectos de investigación en todos los sentidos, pero entre usted y este grupo parlamentario existe una diferencia, que es cómo gestionamos esas demandas, usted dice a través de una fundación, que yo digo que nosotros no estamos en contra de las

fundaciones, y yo digo que quizá hubiera otra manera de gestionar la demanda, esa demanda en la que coincidimos, que a través de una fundación.

Por lo tanto, yo creo que los profesionales no están pidiendo una fundación, están pidiendo: gestióneme usted bien una demanda. La demanda es: quiero mayor formación, mayor capacidad de investigación, vamos a decirlo también, mayor capacidad de gestión en los propios servicios que les demos en estos temas.

Por lo tanto, no me confunda usted una necesidad con una gestión de esa necesidad. Yo creo que eso lo entiende usted perfectamente.

Y después le voy a decir otra cosa, mire, yo antes que médico soy persona y yo creo que las personas tienen unas necesidades y unas capacidades de solidaridad independientemente de la profesión que uno tiene. Yo creo que en la política como persona va antes que la medicina. En fin, yo creo que “esto está escrito en la primera hoja”, que decía un médico de mi pueblo cuando tuvo que diagnosticar un tétanos y explicárselo a un colega al que se le había escapado, ¿no?, “esto está en la primera hoja del libro”.

En segundo lugar, mire usted, yo le he hecho a usted algunas consideraciones. Mire usted, yo no le he hablado del presupuesto, yo he hablado de una dotación inicial de 85.000 euros, pero, fíjese, usted me dice: si es que tenemos para formación un millón y pico de euros no sé dónde, 339.000 euros en el Servicio Murciano de Salud, eso me lo ha dicho, pero fíjese que la pregunta que le he hecho no es ésa, ¡ya sabemos los presupuestos que tiene usted! ¡Oiga, nos hemos leído la ley! y sabemos que para constituir una fundación tienen que tener como mínimo 30.000 euros, si eso lo sabemos, no nos trate tampoco, de verdad, que no somos ingenuos, que a nosotros aunque no nos han pasado información hacemos también los deberes, señora consejera.

Pero fíjese que parece que me da la razón, o sea, usted lo que hace es un presupuesto que tiene en un sitio se lo lleva a otro y gestiona. Una de las ideas de la fundación es conseguir fondos externos, y ésa era mi pregunta: ¿ha conseguido usted, tiene previsto conseguir donaciones, aportaciones?, ésa era mi pregunta. Ya sé yo los presupuestos que tiene la Consejería, nos los sabemos bastante bien, eso es lo que yo le quería preguntar: ¿ha conseguido usted de verdad o tiene previsto conseguir esas aportaciones externas, que, entre otras cosas, son uno de los objetivos de la fundación?

Luego podemos coincidir en que pueda ser una herramienta útil para eludir (yo he dicho eludir) algunos controles administrativos, para agilizar, vamos a decirlo, para agilizar los temas.

Después le he hecho otra pregunta...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señoría, su tiempo se ha acabado.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Estoy terminando ya, estoy terminando ya, señora presidenta, permítame usted, que yo creo que estamos en el tema y estamos en el debate.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señorías, hay unos tiempos que hay que cumplir.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Yo le he hecho otra pregunta, que era una pregunta también muy concreta, señora consejera: ¿con qué personal va a contar esto?, personal dedicado a esto y, sobre todo, cómo lo vamos a pagar, cómo lo vamos a financiar, ¿vamos a detraer? No lo sé.

Son preguntas concretas que yo le he hecho que, a pesar del tono de su intervención, la verdad es que no me ha terminado de contestar.

Usted me hablaba de profesores, de investigadores y de becarios. Bien, de manual, claro, eso es lo que tiene que tener una fundación, eso es lo que tienen que tener esto, tienen que tener una entidad similar.

Y, para terminar de verdad, no se vaya usted de aquí con la sensación de que el grupo parlamentario Socialista no somos partidarios de la investigación, que lo somos, ni de la formación continuada de los profesionales, que lo somos. Se puede usted ir de aquí con la sensación, y eso sí que es verdad, de que probablemente desde el Partido Socialista y desde el grupo parlamentario este tema, que es muy importante no sólo para los profesionales sino para toda la región, probablemente váyase con la idea de que puede existir, además de la que usted ha propuesto aquí esta mañana, otra manera de gestionar esto igualmente útil, igualmente válida, igualmente eficaz, igualmente eficiente para los profesionales y para toda la región.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Yo tenía la impresión cuando escuchaba a la señora consejera de la lectura que me provocó García Márquez cuando leía “Cien años de soledad”, y en la primera parte del libro, las primeras sesenta páginas, uno llegaba a disfrutar viendo cómo alguien era capaz de descubrir que el mundo era redondo y no saber que se había descubierto siglos antes, pero era meritorio el que se hubiese descubierto en ese momento.

Quiero decir que parece que es que la investigación y la formación es algo que usted nos ha traído aquí esta mañana que va a poner en marcha el Gobierno ahora, cuando es un tema que existía en nuestra Comunidad Autónoma y se llevaba a la práctica en la Comunidad Autónoma. Valga esto para, de algún modo, reflexionar de que ustedes no están sino simplemente cambiando el instrumento de gestión de la formación y de la investigación; formación e investigación existían, existen y van a existir.

Nosotros discrepamos del instrumento de gestión. Mire, señora consejera, las fundaciones a nuestro juicio... efectivamente, existen y desde luego no diga más eso de Comisiones Obreras, yo se lo recomiendo como amigo, ya ni tan siquiera como adversario político, no diga más eso de Comisiones Obreras porque Comisiones Obreras es un sindicato que tiene una transversalidad enorme en sus propios afiliados, en sus propios cargos de responsabilidad, no diga eso porque está expulsando a mucha gente del Partido Popular, simplemente se lo recomiendo.

Mire, las fundaciones, a nuestro juicio, es lógico que las establezcan grupos sociales, grupos culturales, grupos sindicales para gestionar asuntos muy específicos, pero no nos parece a nosotros normal el que una Administración para desarrollar competencias que son suyas ponga en marcha instrumentos como fundaciones, no nos parece lógico.

Y, hombre, yo no voy a caer en la acusación de que, bueno, aquí a través de la pregunta que hacía el representante del Partido Socialista, pues va a ser un coladero de no sé qué en los procesos de personal, no lo voy a hacer, porque es que hasta en la propia Administración, sin recurrir a las fórmulas de fundaciones, estamos viendo espectáculos bochornosos, en los propios tribunales de oposiciones al cuerpo de auxiliares administrativos de esta Comunidad Autónoma, es decir, que yo en eso tampoco voy a caer.

Pero, mire usted, sí le quiero entrar en un detalle, usted habla de que el sistema tiene que ser un sistema abierto, absolutamente abierto al tema de la iniciativa privada, y, claro, eso responde al concepto de sistema sanitario financiado públicamente, y en torno a ese concepto ustedes abren la mano y lo prevén todo. Nosotros hablamos de sistema público sanitario, que fundamentalmente las orientaciones y las funciones, los objetivos de la formación y la investigación tienen que orientarse al sistema público sanitario, porque hay un elemento clarísimo de distinción donde hay ánimo de lucro y donde no hay ánimo de lucro, y ahí fundamentalmente lo que no puede ser es que lo que ustedes justifican como fundación, es decir, abrir la posibilidad de que exista una financiación externa para financiar los objetivos formativos e investigadores, va a ser al contrario, que al final sean los recursos públicos los que vayan a financiar la formación y la investigación en el

ámbito privado. El tiempo será testigo y la evaluación de los resultados de su fundación serán examinados por los grupos de la oposición, en particular por Izquierda Unida, y entonces quizás con la propia evaluación y el rigor que dan las cifras podamos hacer un análisis riguroso de valoración de para lo que ha servido este instrumento que ustedes ponen en marcha.

Nada más, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para finalizar, tiene el turno de intervención la señora consejera...

¡Ah!, perdón, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para decirle a la señora consejera que esa expresión de desánimo que ha expresado al inicio de su segunda intervención, pues que no sea así. Además, yo creo que queda de manifiesto en la intervención segunda que han hecho también los portavoces. Es decir, en la primera se han centrado en intentar buscar aquellas cuestiones que podían, de alguna manera, sacarle defectos o problemas a la fundación; en la segunda se han encontrado bastante más cómodos, se habían olvidado un poco de eso, y aunque parece que lo que no le gusta es la palabra "fundación", yo creo que en el aspecto de la necesidad de una adecuación y una gestión ágil de lo que es la formación continuada y lo que es la investigación en los centros y establecimientos sanitarios en el ámbito del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Sanidad yo creo que todos estamos de acuerdo.

Por tanto, lo que usted nos ha trasladado de cómo va a funcionar, de cómo se va a gestionar todos esos cursos, todos esos proyectos de investigación, esa colaboración con las distintas instituciones y organismos públicos, yo creo que ha calado y que, por tanto, debe de usted sentirse satisfecha de haber solicitado la comparecencia hoy aquí y habernos trasladado ese proyecto de fundación, ese proyecto importante, que en las conversaciones con los profesionales sanitarios han agradecido enormemente, porque esa necesidad que hemos dicho anteriormente que ellos le asiste, que ellos tienen de formarse, de tener una actualización continua en sus conocimientos, esas inquietudes que tienen en investigación van a ser facilitadas por la gestión ágil, transparente, como ha dicho antes, no discriminatoria, como ha dicho antes, que va a tener la fundación, eso debe ser y es ya un motivo de satisfacción para la Consejería de Sanidad que usted dirige y, por lo que yo he entendido, también para los portavoces de los grupos de la oposi-

ción, aunque hayan intentado disimular su manifestación, porque parece que el estar de acuerdo con el Gobierno no está bien visto.

Y sí quería antes de terminar decirle al portavoz del grupo Socialista, señor Carpena, que nosotros estamos encantados de que comparezca la consejera de Sanidad, estamos encantados, de hecho lo ha solicitado y en lo que podía ser parte del grupo parlamentario Popular su portavoz inmediatamente ha hecho lo posible porque compareciera. Por tanto, le vuelvo a insistir en que le traslade al portavoz de su grupo que a la hora de ordenar y de priorizar, si tienen interés en que comparezca la consejera, también lo hagan saber.

Nada más. Señora consejera, vuelvo a agradecerle nuevamente la cortesía que ha tenido en solicitar esta comparecencia a petición propia para explicarnos el contenido de esta nueva fundación, y desearle toda clase de éxitos en la andadura de la misma tanto a usted como al personal directivo que va a hacer posible que vaya adelante.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Yo, agradeciendo desde la Presidencia el tono de intervención a todos los grupos parlamentarios, doy la palabra a la señora consejera para el turno final de palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, presidenta.

Yo no voy a agradecer el tono porque estamos aquí ya todos en un tono que es muy...

Sí quiero agradecer, en primer lugar, al grupo Popular el apoyo a la iniciativa, felicitar por la intervención brillante que ha realizado, y aclarar que el mismo apoyo que el grupo Popular ha dispensado a esta iniciativa, el mismo apoyo es el que existe en toda la Consejería de Sanidad, en todo el Servicio Murciano de Salud. El apoyo en ningún caso se mide por el número de profesionales o número de compañeros que se desplazan hasta Cartagena para acompañarme en las presentaciones, un tema en Pleno polémico y discutido. Es una cosa, algo asentado en lo que estamos trabajando seriamente y que se realiza en comisión, sala pequeña y con poco espacio, obviamente es otra cosa, y de ahí no debemos derivar ninguna consecuencia. Muy bien.

Dice usted, señor Carpena, que los profesionales no demandaban una fundación. Yo imagino que de Yecla a Cartagena debe dar poco tiempo para ir a hablar realmente con los profesionales que están en aquellos centros donde se está realizando investigación y donde están teniendo dificultades, y si usted habla con los

profesionales del Morales Meseguer, con los profesionales de la Arrixaca y con los profesionales del hospital Reina Sofía usted podrá comprobar perfectamente que los profesionales no piden “venid a ayudarnos, dadnos herramientas”. Hemos tenido clamor real de profesionales pidiéndonos la creación de una fundación, y concretamente en el hospital Virgen de la Arrixaca la petición era “si no la creáis vosotros, la vamos a crear nosotros porque necesitamos una fundación”, porque los profesionales que conocen verdaderamente las dificultades que tiene manejar financieramente la ejecución de un proyecto de investigación en cuanto, por una parte, que hay pocos recursos públicos, todos lo sabemos, no en esta región, a nivel nacional, para financiar las líneas de trabajo y los proyectos, que la captación siempre es competitiva además y, por tanto, hay mucha dificultad, añadiéndole la complejidad y la burocracia que envuelve todo este tema.

Los profesionales que están ahí trabajando son conscientes de que esta herramienta era necesaria, y lo que pedían realmente era una fundación, y ésa es la demanda que hemos atendido, y no hay más que ir y hablar con los profesionales. No es una idea de alguien iluminado que dice “ahora se me ocurre esto”, esto es lo que hemos creado. Y lo hemos creado además en el ánimo de que vamos a mejorar, y lo iremos viendo. Yo creo que el camino se demuestra andando y estoy convencida de que nos vamos a ir encontrando en el punto de apoyar esta iniciativa.

El presupuesto está claro, el presupuesto está claro, y lo hemos dicho abiertamente, y yo creo que a lo mejor explicándolo con ejemplos se puede entender mejor. Los proyectos que están en estos momentos presupuestados dentro de la Consejería y presupuestados dentro del Servicio Murciano de Salud van a ser más fácilmente gestionados, organizados e, incluso, se va a aportar mayor calidad haciéndolo desde la fundación, porque hay temas que hay que conocer, hay temas que hay que conocer: qué pasa con la vinculación del profesorado, a la hora de elegir determinados profesores tener una fundación nos da mejores posibilidades para poder seleccionar; qué pasa con la agilidad en toda la tramitación de convenios con entidades docentes o la transferencia incluso de conocimientos que desde programas de investigación podemos hacer y que nos va a facilitar más la fundación.

Pero en otras cosas mucho más fáciles. Si nosotros tenemos que garantizar que todos los centros privados con los que necesariamente tenemos que concertar y que van a formar parte estructural de nuestra red sanitaria única de utilización pública, todos esos centros tenemos que ser nosotros garantes de lo que hacen, y son profesionales que van a atender a individuos del sistema público de salud de esta región, tendremos que darles una formación, y lo que nosotros queremos es dársela nosotros, porque queremos que tengan el mismo nivel de

formación que nuestros profesionales. ¿Pero tenemos que pagarla nosotros?, ¿por qué no pueden la Unión de Hospitales, la federación de clínicas privadas pagar a la Administración para que los profesionales que tienen en sus servicios puedan recibir una formación que nosotros, por otra parte, queremos que sea de la misma calidad que la que tienen los nuestros? ¿Qué problema tenemos en este tema? Pero esto como otras muchas cosas.

Si nuestros profesionales están pagando por ir a hacer cursos fuera de la región, ¿por qué no podemos nosotros aquí desarrollar estrategias que nos permitan a nuestros propios profesionales financiarles su formación, que en estos momentos están haciendo a costa de su bolsillo o a costa de tener que comprometerse con quien todos sabemos? ¿Por qué no podemos desarrollar estrategias que hagan transparente esta relación que debe existir de manera necesaria?

En cuanto al personal, porque no quiero dejarme, yo aparte del tono lo que quiero es contestarles a las preguntas; el personal, el mínimo necesario. Creo que de momento va a empezar a funcionar con el director y dos personas. Y la fundación, dentro de su régimen laboral, pues contratará por su cuenta y riesgo a quien considere. Desde luego, el personal no va a ser una carga, eso está garantizado para nuestro sistema.

Y dice usted: “había otras maneras de gestionar”. Yo creo que un compromiso de la oposición no sólo es criticar, desde luego siempre debe ser aportar, aportar; no he oído que se haya aportado ninguna otra alternativa a esto: podían ustedes haber hecho esto, podían haber ustedes hecho lo otro.

Pero, miren, de cualquier forma, sólo hay que irse a una comunidad vecina, Castilla-La Mancha, a un ex consejero vecino, Castilla-La Mancha, socialista, Fernando Lamata, actualmente secretario ilustre del Ministerio de Sanidad, y a una ilustre directora actual de la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno del Partido Socialista, la señora Pilar Polo. Pues mire usted, la señora Pilar Polo con su consejero Lamata crearon una fundación en la Comunidad de Castilla-La Mancha para los temas que nosotros estamos hablando.

Quiero decir, que no hay ningún problema, nosotros estamos dispuestos a copiar de Castilla-La Mancha, de Andalucía, de quien lo haga bien, y estaremos también para criticar y para no asumir lo que se haga mal, pero allá donde esté cualquier posibilidad de mejorar la sanidad de la Región de Murcia y que los murcianos tengan una sanidad de primer nivel, allí estaremos nosotros para ver, como dicen, oír y copiar.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695 - 193X